



DECRETO EXENTO N° 2.081.-/
RETIRO, 22 de Agosto del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 114° Ordinaria celebrada el día jueves 22 de agosto del 2024.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO SANTA CECILIA".

R.U.T. N°: 73.772.100-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 14 del 21 de febrero de 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 52-53, Inscripción N° 185888 de fecha 21.02.1990, del registro Civil e Identificación

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 47 del 20 de agosto del 2008, libro 01, fojas 12.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Para mejorar la cancha del sector Santa Cecilia.

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (un millón de pesos.)



(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 2.081 del 22 de agosto del 2024.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. a Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.000.000.- (un millón de pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Director Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "Club Deportivo Santa Cecilia".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención) /